



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, trece (13) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado 05001 31 10 001 **2021 00138** 00.

Se agrega al expediente la constancia de radicación de los Oficios N° 205 y N° 206 de 2021, mediante los cuales se informan las medidas cautelares decretadas.

Así mismo se agrega al expediente y se pone en conocimiento la respuesta dada por Bancolombia S.A., al citado oficio N° 205, informando que se ha tomado atenta nota del embargo decretado. A través de secretaría, remítase nuevamente el oficio indicando de forma correcta el radicado del proceso para que procedan a realizar los depósitos judiciales.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Katherine Andrea Rolong Arias

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 001 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto

reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3fc212efe27c6c20c4c47b47333fe32c6a265ea7df4fd0b7c7e7d09c9fccfdd8

Documento generado en 13/10/2021 07:53:12 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>